



Informe de Gobierno Corporativo 2018

Índice

1.....	3
Carta del Presidente.....	3
2.....	4
Información institucional	4
A. Datos identificativos de la entidad	4
B. Marco normativo	4
C. Naturaleza jurídica y fines.....	5
D. Misión y valores	5
E. Participación en otras entidades	7
3.....	9
Gobierno Corporativo	9
A. Órganos de Gobierno	9
B. Directora Gerente y Secretario General	28
C. Buen Gobierno Corporativo	29
D. Comunicación	31
4.....	33
Cámara de Comercio de España 2018.....	33
5.....	36
Representaciones en otras entidades	36

1

Carta del Presidente

En diciembre de 2018 se ha renovado el Pleno y el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España. Ha comenzado la segunda etapa de vida de esta institución, creada en 2014 para defender el interés general de las empresas españolas.

En estos últimos cuatro años, se han sentado las bases para la refundación de un nuevo sistema cameral, que ahora conviene consolidar. Tengo la convicción de que las Cámaras son instituciones llamadas a tener un papel primordial en el crecimiento económico y la modernización de España.

Con el impulso y la vocación tractora de las grandes compañías, miembros de nuestra institución, y la cercanía al tejido empresarial de la red de Cámaras de Comercio hemos trabajado para favorecer la competitividad y la internacionalización del sector productivo español y para defender su papel clave en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Y lo hemos hecho de la mano también de la Administración Pública, demostrando que la colaboración público-privada es esencial para afrontar los retos que como país se nos plantean.

Gracias al trabajo de todos, la Cámara de España se ha consolidado como un foro de encuentro, diálogo y reflexión para trabajar a favor de la modernidad y el progreso de España.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de España durante el año 2018 que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas y al conjunto de la sociedad española.

Nuestra vocación es fortalecer las empresas españolas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social Madrid	Calle Ribera del Loira, 12, 28042,
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Louxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

- a. Estatal:
 - i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
 - ii. Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- b. Interno:
 - i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RRI**”)
 - ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)

- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de noviembre de 2016 (“ICC”)

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo y el arbitraje son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina

iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España anualmente, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales (“**Cámaras Territoriales**”) y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

Una de las prioridades de la Cámara de España es la mejora de la formación y la cualificación de las personas para potenciar su empleabilidad. Más de 100.000 personas son formadas anualmente gracias a la Cámara de España.

La Cámara de España ofrece, tanto a empresas que quieran cualificar a sus trabajadores como a personas que desean obtener una cualificación oficial, certificados de profesionalidad, uno de los instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. De esta manera, se mejoran las condiciones laborales a la hora de acceder al mercado de trabajo. A su vez, la CCE tiene una amplia variedad de oferta formativa dirigida a Pymes, autónomos, estudiantes y personas desempleadas.

Los principales programas de formación y empleo de la CCE son el Programa Integral de Cualificación y Empleo, dirigido a los jóvenes entre 16 y 29 años y a empresas que quieran contratar a jóvenes cualificados y el Programa de Formación Profesional Dual

(“**FP Dual**”) en la empresa, que tiene por objeto fortalecer la calidad y la extensión del sistema de FP Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (la “**Corte**”) opera como un servicio independiente adscrito a la Cámara de España.

Con una larga y reconocida trayectoria, la Corte es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras Territoriales, dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras Territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendeduría hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras Territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras Territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona,

de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Carmerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Camerpyme, S.A. (en liquidación)

Camerpyme, S.A. es una sociedad participada al 100% por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, cuyo principal objetivo era poner a disposición de las empresas productos y servicios con valor diferencial, enfocados a permitir el crecimiento y el desarrollo de sus modelos de negocio en sus áreas de actividad. Actualmente, se encuentra en liquidación.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario general ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor cum laude en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores. A estos efectos, preside la Fira de Barcelona, una de las instituciones feriales más importantes de Europa, y el Foro de Marcas Renombradas Españolas, una alianza público-privada de las principales empresas españolas que promueve la importancia de las marcas, la internacionalización y la imagen país para la economía española. En el año 2013, fue condecorado con la medalla al Mérito en el Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos

colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y por tanto, liderará la institución hasta 2022.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Economía y Competitividad.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales

colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.

- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando las reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.
- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Economía y Competitividad para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Economía y Competitividad.
- o Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio, de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.

- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Economía y Competitividad, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Fomento, y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.
- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Economía y Competitividad.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Economía y Competitividad que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas ut supra, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2018 la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>.

Vicepresidente 1º		
D. Rodrigo Echenique	Vicepresidente Santander España	Santander España
D. José Juan Pérez-tabernero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Santander España
Vicepresidente 2º		
D. Miquel Valls Maseda	Presidente Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Modesto Piñeiro García-Lago	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
Tesorero		
D. Eduardo Criado García	Presidente Cámara de Andújar	Andalucía
Cámaras de Comercio		
D. Antonio Ponce Fernández	Presidente Cámara de Huelva	Andalucía
D. Manuel Teruel Izquierdo	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Fernando Fernández Kelly Escobedo	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. José Luis Rosés Ferrer	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. José Sánchez Tinoco	Presidente Cámara de Gran Canaria	Canarias
D. Mariano León Egado	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
D. Félix Aceñero Morillas	Presidente Cámara de Cuenca	Castilla-La Mancha

D. Fernando Escobillas López de Silanes	Presidente Cámara de Miranda de Ebro	Castilla y León
D. Antonio Miguel Méndez Pozo	Presidente Cámara de Burgos	Castilla y León
D. Joan Horaci Simó i Burgués	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia	Comunidad Valenciana
D. Juan Bautista Riera	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Francisco del Pozo Pontiveros ² D. Mariano García Sardiña ³	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa	Galicia
D. José M ^a Ruíz-Alejos Herrero ⁴ D. Jaime García- Calzada Barrena ⁵	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Juan López- Belmonte ⁶ D. Ángel Asensio ⁷	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
D. Eduardo Pastor Fernández ⁸ (suplente) D. Alfonso Calderón ⁹	Vicepresidente 1 ^o Cámara de Madrid Director General Cámara de Madrid	Madrid
D. Pedro García- Balibrea ¹⁰ D. Miguel López Abad ¹¹	Presidente Cámara de Murcia	Murcia

² Hasta julio de 2018

³ Desde julio de 2018

⁴ Hasta junio de 2018

⁵ Desde junio de 2018

⁶ Hasta abril de 2018

⁷ Desde abril de 2018

⁸ Hasta mayo de 2018

⁹ Desde mayo de 2018

¹⁰ Hasta marzo de 2018

¹¹ Desde marzo de 2018

D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ángel Corres Abásolo	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Pedro Esnaola Latasa	Presidente Cámara de Guipúzcoa	País Vasco
D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
D ^a . Margarita López Almendáriz	Presidenta Cámara de Melilla	Melilla
Empresas		
D. Jaime García-Legaz Ponce	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena
D. Jorge Gallardo Ballart	Presidente	Almirall
Dr. Pere Berga (suplente)	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Antonio Moreno	Presidente	Alstom
D. Andrés López-Morancho (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Alstom
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú	Presidente	Banco Sabadell
D. Jaime Guardiola Romojaro (suplente)	Consejero Delegado	Banco Sabadell

D. Jordi Gual Solé	Presidente	Caixabank
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	Caixabank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Director Ejecutivo de la Secretaría de Presidencia en Madrid	Caixabank
D. Dimas Gimeno Gallego ¹² D. Jesús Nuño de la Rosa ¹³	Presidente	El Corte Inglés
D. Juan Ignacio Lamata Cotanda (suplente)	Responsable de la relación con las organizaciones empresariales	El Corte Inglés
D. Borja Prado	Presidente	Endesa
D. Borja Klingenberg (suplente)	Director del Gabinete de Presidencia	Endesa
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente	Grupo ACS
D. Fernando Alonso Fernández	Presidente	Grupo Airbus
D. Carlos Gómez-Música Sanz (suplente)	Director de RR.II. para España	Grupo Airbus
D ^a : María Abascal Rojo	Directora Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D ^a . Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
D. José Gasset Loring	Director de Relaciones Institucionales Internacionales	Grupo Iberdrola

¹² Hasta junio de 2018

¹³ Desde junio de 2018

D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo de Administración	Grupo Inditex
D. Francisco José Marco	Consejero-Director General Corporativo del Área de Soporte a Negocio	Grupo Mapfre
D ^a . Eva Piera Rojo (suplente)	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. José Vicente de los Mozos	Presidente	Grupo Renault
D. Ernesto Salas Hernández (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Grupo Renault
D ^a . Carmen Riu Güell	Consejera Delegada	Grupo Riu
D. Luis Gallego	Presidente	Iberia
D. Juan Cierco	Director de Comunicación, RSC y RR.II.	Iberia
D. Íñigo de Palacio (suplente)	Director Global de Relaciones Institucionales	Indra
D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Cumplimiento y Vicesecretario del Consejo de Administración	Meliá Hoteles International
D. Juan Antonio Germán Monge	Director General de Relaciones Externas y Mecenazgo	Mercadona
D ^a . Paula Llop Vallvé (suplente)	Directora de Relaciones Externas	Mercadona

D. Antonio Brufau Niubó	Presidente	Repsol ¹⁴
D. Ángel Luis Bautista Fernández (suplente)	Director de RR.II.	Repsol
D. José Lladó	Presidente Ejecutivo	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
D. Carlos López Blanco ¹⁵ D. Antonio Bengoa Crespo ¹⁶	Director RR.II. Telefónica España	Telefónica
D. Ángel Simón Grimaldos ¹⁷	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Suez
D. Josep Bagué ¹⁸ (suplente)	CEO Suez Water Spain	Suez
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. Joaquín Gay de Montellá	Vicepresidente	CEOE
D. Agustín Cordón Barrenechea	Consejero Delegado	Grupo Zeta
D. José Manuel Fernández Alvariño	Presidente	Confederación de Empresarios de Galicia
D. Javier González de Lara	Presidente	Confederación de Empresarios de Andalucía
D. Manuel García-Izquierdo Parralo	Presidente	Confederación Española de Comercio

¹⁴ Repsol abandona los órganos colegiados de la Cámara de España en febrero de 2018. Entra en su lugar, Suez España

¹⁵ Hasta julio de 2018

¹⁶ Desde julio de 2018

¹⁷ Desde febrero 2018

¹⁸ Desde febrero 2018

D. José María Albarracín	Presidente	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia
D. Francisco Reynés	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Pedro Castro Domínguez	Presidente	Confederación Regional Empresarial Extremeña
Ministerios		
D. Antonio García Rebollar ¹⁹ D. José Luis Káiser ²⁰	Director General de Política Comercial y Competitividad	Ministerio de Industria, Comercio y Competitividad
D. Juan Ignacio Díaz Bidart	Director de Gabinete de la Ministra	Ministerio de Industria, Comercio y Competitividad
D. Fernando Burgaz Moreno	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
D ^a . Cristina Serrano Leal	Directora General de Relaciones Económicas Internacionales	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
D ^a . Isabel Ruiz de Elvira Serra	Vocal Asesora Unidad de Apoyo a la Secretaría General Técnica	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ²¹
D. Gerardo Gutiérrez Ardoy	Director General del Servicio Público de Empleo Estatal	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
D. Jesús M. Gómez García	Subsecretario de Fomento	Ministerio de Fomento
D ^a . Virginia Pérez Alegre	Directora General de Organización e Inspección	Ministerio de Fomento
D. José Américo Alonso	Secretario General Técnico	Ministerio de Justicia
D ^a . M ^a Pía Junquera Temprano	Directora General de Gobernanza Pública	Ministerio de Hacienda y Función Pública

¹⁹ Hasta julio de 2018

²⁰ Desde julio de 2018

²¹ Ahora Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Cultura y Deporte

D ^a . Ana Caballud Hernando	Subdirectora General de Organización y Procedimientos	Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a . Pilar Remacha Roig	Subdirectora adjunta de la Subdirección General de Cartera de Servicios del SNS y Fondos de Compensación	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Cámaras de Comercio en el exterior		
D. Brian Dunning	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)
D. Juan Rodríguez-Villa Matons	Presidente	Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)
Asociaciones de Autónomos		
D ^a . Soraya Mayo Alonso	Secretaria General	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)
D. Pedro Barato Triguero	Presidente	Federación Española de Autónomos (CEAT)

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de Economía y Competitividad a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente

y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2018

Fecha	Núm. de miembros asistentes
21.02.2018	24
25.04.2018	32
18.07.2018 (extraordinaria)	28
12.12.2018 (constitutiva)	63

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.

- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación, sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Economía y Competitividad.
- o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.
- o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
- o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
- o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
- o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.
- o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
- o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
- o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.
- o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Economía y Competitividad.

- o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Economía y Competitividad y un representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Economía y Competitividad que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España²²

Presidente		
D. José Luis Bonet	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Rodrigo Echenique	Vicepresidente Santander España	Santander España
D. José Juan Pérez-Tabernero	Director RR.II. y Comunicación	Santander España
Vicepresidente 2º		
D. Miquel Valls Maseda	Presidente Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Modesto Piñeiro García-Lago	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
Tesorero		
D. Eduardo Criado García	Presidente Cámara de Andújar	Andalucía
Cámaras de Comercio		
D. Manuel Teruel Izquierdo	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Antoni Mercant	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. José Sánchez Tinoco	Presidente Cámara de Gran Canaria	Canarias
D. Joan Horaci Simó i Burgués	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña

²² La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2018 la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia y del Consejo Regional de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana	Comunidad Valenciana
D. Juan López Belmonte ²³ D. Ángel Asensio Laguna ²⁴	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
D. Pedro García-Balibrea ²⁵ D. Miguel López Abad ²⁶	Presidente Cámara de Murcia	Murcia
Empresas		
D. Jaime García-Legaz Ponce	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Jordi Gual Solé	Presidente	CaixaBank
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Director Ejecutivo de la Secretaría de Presidencia en Madrid	CaixaBank
D. Dimas Gimeno D. Jesús Nuño de la Rosa	Presidente	El Corte Inglés
D. Juan Ignacio Lamata Cotanda (suplente)	Responsable de la relación con las organizaciones empresariales	El Corte Inglés
D. Antonio García Ferrer	Vicepresidente	Grupo ACS

²³ Hasta abril de 2018

²⁴ Desde abril de 2018

²⁵ Hasta marzo de 2018

²⁶ Desde marzo de 2018

D ^a . María Abascal Rojo	Directora Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. José Vicente de los Mozos	Presidente	Grupo Renault
D. Ernesto Salas Hernández (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Grupo Renault
D. José Gasset Loring	Director de Relaciones Institucionales Internacionales	Iberdrola
D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo de Administración	Inditex
D. Íñigo de Palacio (suplente)	Director Global de Relaciones Institucionales	Indra
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Suez
D. Josep Bagué (suplente)	CEO Suez Water Spain	Suez
D. José Lladó	Presidente Ejecutivo	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
D. Carlos López Blanco ²⁷ D. Antonio Bengoa Crespo ²⁸	Director RR.II. Telefónica España	Telefónica
Organizaciones empresariales		

²⁷ Hasta julio de 2018

²⁸ Desde julio de 2018

D. Joaquim Gay de Montellá	Vicepresidente	CEOE
D. Agustín Cordón Barrenechea	Consejero Delegado	Grupo Zeta
Ministerios		
D. Antonio García Rebollar ²⁹ D. José Luis Káiser ³⁰	Director General de Política Comercial y Competitividad	Ministerio de Industria, Comercio y Competitividad ³¹
D. Juan Ignacio Díaz Bidart	Director de Gabinete de la Ministra	Ministerio de Industria, Comercio y Competitividad
Asociaciones de Autónomos		
D ^a . Soraya Mayo Alonso	Secretaria General	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su

²⁹ Hasta julio de 2018

³⁰ Desde julio de 2018

³¹ Ahora Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2018

Fecha	Núm. de miembros asistentes
21.02.2018	11
25.04.2018	17
18.07.2018	20
25.09.2018	20

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es,

además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario general de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambroña Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente, desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

La introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español, a través de la reforma del Código Penal en el año 2015, implica que la Cámara de Comercio de España es susceptible de cometer determinados delitos. No obstante, la Cámara de España, quedaría exenta de esta responsabilidad si previamente a la comisión del delito, la institución hubiese implantado un sistema de prevención de delitos. Este sistema de prevención es también conocido como sistema de cumplimiento normativo o *compliance*.

Este escenario jurídico ha obligado a la Cámara de España a implantar el sistema de prevención de delitos antes mencionado. Es por esto que, en noviembre de 2017, se puso en marcha un programa de gestión de riesgos, mediante el análisis preventivo de los riesgos penales, para establecer medidas de control eficaces que permitan prevenir o detectar la comisión de ilícitos penales. El objetivo es contar con un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control para prevenir los delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión. La implementación de este sistema supone un refuerzo significativo de la seguridad jurídica de la Cámara de España.

En el año 2017, se aprobó el Código de Conducta y Buenas Prácticas, se puso en marcha un Canal de Conducta y se creó el Comité de Conducta. El Canal de

Conducta, puesto a disposición de todo el personal de la CCE, ha de servir de vía de comunicación con el Comité en relación a la correcta aplicación del Código. A través del Canal de Conducta, el personal de la institución puede hacer llegar al Comité todas aquellas quejas, peticiones o sugerencias que estimen oportunas y el Comité de Conducta tiene la obligación de resolver satisfactoriamente todas ellas.

En mayo de 2018, se aprobaron dos cláusulas de confidencialidad. La primera, para los empleados y la segunda, para todas aquellas personas que presten servicio a la Cámara. Ambas cláusulas se han puesto en marcha ya en el seno de la Cámara.

Este año, además, se ha elaborado un nuevo procedimiento interno de aprobación de convenios.

b. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

c. Igualdad

A través de la prestación del servicio de arbitraje, la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España ha procedido a la adopción de medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral.

En el 2016, la Corte Española de Arbitraje firmó el *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

d. Transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos

públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

a. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación, se dan a conocer los valores y objetivos estratégicos de la Cámara y los programas puestos en marcha a lo largo del año.

Contamos, además, con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras Territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

En 2018, el impacto informativo de la actividad de la Cámara de España ha acumulado una audiencia aproximada de 3.835 millones de personas en prensa papel y digital.

i. Comunicación interna

La Cámara de España dispone de una *newsletter* llamada “El Semanal de las Cámaras”, que recoge semanalmente la actividad de toda la red de Cámaras Territoriales tanto nacionales como en el exterior. Actualmente, el Semanal de las Cámaras cuenta con una media de 150 visitas semanales.

A través de reuniones presenciales o comunicación telemática, la Cámara de España ha potenciado las vías de comunicación con las Cámaras Territoriales. Además, la Cámara de España elabora, de manera periódica, materiales divulgativos de los diferentes programas para ser utilizados por las Cámaras Territoriales.

Además, el Departamento de Comunicación distribuye diariamente, tanto a los miembros de la Cámara de España como a toda la red

territorial de Cámaras, resúmenes de prensa, que incluyen las noticias de la Cámara de España, las de las Cámaras Territoriales y una selección de noticias destacadas del día publicadas en los diferentes medios de comunicación.

ii. Comunicación externa

En la página web de la Cámara de España, se publican notas de prensa, eventos y otros contenidos. La web, además, cuenta con un Portal de Transparencia y con espacios específicos para las Comisiones y para el Cumplimiento normativo.

4

Cámara de Comercio de España 2018

Competitividad e innovación

Los programas para la mejora de la competitividad de las Pymes, enmarcados todos ellos en el Plan Cameral de Competitividad 2018 han sido el Programa InnoCámaras, el programa TICCámaras y los programas de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y de Competitividad Turística. Todos estos programas han beneficiado directamente a un total de 3.560 personas y de manera indirecta a un total de 45.728 personas.

En el marco del Proyecto InnoCámaras, se ha firmado un nuevo convenio entre la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Cámara de Comercio de España para el Desarrollo del Centro de Apoyo a la PYME en materia de gestión de derechos de propiedad industrial, intelectual e innovación (Cevipyme).

En relación al Programa de Apoyo al Comercio Minorista, se ha llevado a cabo una campaña en redes sociales consistente en compartir imágenes de los productos típicos de cada región participante bajo el lema “Calidad a la Vuelta de la Esquina”. A la campaña se han sumado las Cámaras Territoriales obteniendo unos resultados muy positivos.

Por último, y entre otras iniciativas, dentro del Programa TICCámaras, la Cámara de España ha elaborado y distribuido a las Cámaras territoriales, para su distribución a las empresas, una Guía de Marketing Digital.

Internacionalización

La Cámara de Comercio de España ha elaborado, como cada año, el Plan Cameral de Internacionalización. En el marco de este Plan, se han llevado a cabo el Plan Internacional de Promoción internacional, el Programa Xpande, el Programa Xpande Digital y el Plan de Subcontratación Industrial. El Plan Internacional de Promoción internacional ha beneficiado de manera directa a 1.818 personas y el Plan de Subcontratación industrial ha beneficiado directamente a 1.136 personas.

Arbitraje

A lo largo del año 2018, la Corte Española de Arbitraje ha administrado 25 nuevos asuntos y se han dictado 14 laudos.

Con el objetivo de impulsar su actividad y actualizar su organización, el Pleno de la Cámara de España aprobó en el año 2017 el nombramiento de juristas de reconocido prestigio como

miembros de la Corte. En 2018, la Corte ha renovado su logo y se prevé que, en 2019, estrene una nueva página web.

El Secretario de la Corte Española de Arbitraje, D. Adolfo Díaz-Ambrona, viajó a Lima, al XII Congreso Internacional de Arbitraje.

En diciembre del año 2017, la Cámara de Comercio de España, la Cámara de Comercio de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) firmaron un memorando de entendimiento para unificar las actividades arbitrales de la Corte Española de Arbitraje, la Corte de Arbitraje de Madrid y CIMA. El objetivo es crear una única Corte de Arbitraje para administrar los arbitrajes de carácter internacional. Las negociaciones durante el 2018 han sido de lo más fructíferas y en 2019 se prevé la puesta en marcha de esta Corte internacional con la que se pretende reforzar el liderazgo de España como centro internacional de resolución de conflictos comerciales y proporcionar a los operadores económicos a nivel global y, en particular, en Europa y Latinoamérica, un servicio eficiente y ágil de resolución de conflictos comerciales internacionales.

Formación, emprendimiento y empleo

El Programa España Emprende ha gestionado 7.876 demandas de asesoramiento y 275 demandas de cooperación. Se han puesto en marcha 4.301 proyectos y se han creado 1.782 empresas.

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM) ayuda a las mujeres emprendedoras a poner en marcha sus proyectos. A través de este programa, se han generado 140 empleos y se han creado 2.504 empresas.

En el marco del PAEM, destaca el Foro “Quiero ser mi propia jefa”, realizado a finales del mes de octubre en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El Foro fue inaugurado por la directora de la Cámara de España, Inmaculada Riera y contó con la presencia de la Directora del Instituto de la Mujer, Silvia Buavent. El Foro tuvo una gran acogida y contó con el testimonio de tres emprendedoras que contaron su experiencia tras su paso por el programa.

El objetivo del Programa Formación Profesional Dual en la Empresa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar, principalmente las pymes, potenciando el papel de las mismas como agentes formativos y con las máximas garantías de calidad. En el marco de este programa, se han celebrado 29 jornadas y 14 talleres y un total de 806 empresas han recibido asesoramiento.

Relaciones Institucionales

A lo largo del año 2018, se han celebrado, en España, 19 encuentros empresariales organizados en el marco del tripartito Cámara de Comercio de España, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) e ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX). Fuera del mencionado tripartito, la Cámara de España ha liderado en nuestro país diversas actividades de carácter internacional, entre las que destaca el VII Foro Empresarial España-EEUU o la Reunión del Comité Bilateral Hispano-cubano con la participación del Embajador de Cuba en España.

Fuera de nuestras fronteras, la Cámara de España ha liderado tres de las seis actividades organizadas en el exterior por el tripartito CCE, CEOE e ICEX, la más destacada de todas ellas,

el encuentro empresarial España-Cuba en el marco de las actividades del Comité Bilateral, con motivo de la visita oficial del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a Cuba.

En el exterior, también, la Cámara de España ha participado en numerosos actos de promoción, visitas institucionales, misiones comerciales, foros, etc. Destacan en este sentido, la participación de la institución en el Parlamento Europeo de Empresas en Bruselas, el Encuentro Empresarial Iberoamericano que tuvo lugar en Antigua (Guatemala) o la misión comercial España-China en Shenzhen y Hong Kong.

Durante este 2018, han tenido lugar otras actividades de marcado carácter internacional. Ha cobrado especial importancia el Plan de Comunicación sobre el Brexit. Con la colaboración de las Cámaras de Comercio Territoriales, se han celebrado sesiones informativas en un total de 20 ciudades españolas, con el objeto de informar a las pymes de nuestro país acerca de las consecuencias que puede acarrear la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Por último, la Cámara de España ha participado activamente en las actividades organizadas por las Fundaciones España-EEUU, España-India, España-Australia y España-Japón.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo	Cargo
World ATA Carnet Council	Representante del Organismo Garante de ATA en España
Eurocámaras	Representante
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	Vocal del Consejo de Orientación Estratégica
ICEX España	Vocal del Consejo de Administración
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)	Vocal Representante en el Consejo de Dirección
Agencia Española de Protección de Datos (APD)	Vocal del Consejo Consultivo del Sector de Ficheros Privados
Consejo Español de Turismo	Vocales
Instituto Nacional de Estadística	Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística
Consejo Interterritorial de Internacionalización (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)	Representante
Consejo Estatal de la Pyme (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)	Vocal

Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento)	Consejero de la sección de Transportes de Mercancías
Consejo Nacional del Agua (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	Vocal por designación
Consejo Nacional del Clima (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	Vocal del Consejo Nacional del Clima
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	Representante
Observatorio de la Distribución Comercial (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)	Vocal (experto de reconocido prestigio)
Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios	Vocal del Pleno
Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones	Vocal
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional	Presidente de la Junta Directiva
Asociación Española de la Carretera	Consejero del Consejo Directivo
Camerdata	Representante CCE en el Consejo de Administración
Camerfirma	Representante CCE en el Consejo de Administración
Fundación CECO	Representante CCE en el Patronato
Fundación Incyde	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-India	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Australia	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Estados Unidos	Representante CCE en órganos de gobierno

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12

28042 Madrid (España)

Tel.: +34 91 590 69 00

info@camara.es

camara.es